

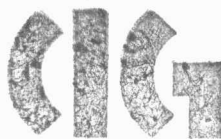


Agencia Tributaria

Subdirección General  
Relaciones Laborales

Se remite a esa Organización Sindical oferta de puestos de trabajo en el área operativa de Vigilancia Aduanera, en localidades de necesaria y urgente cobertura, para funcionarios del Cuerpo Ejecutivo del SVA y del Cuerpo de Agentes del SVA.

Madrid, 1 de julio de 2011



Confederación Intersindical Galega  
AXENCIA TRIBUTARIA  
A CORUÑA

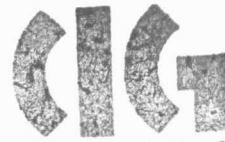
001/006

001/006

001/006



Agencia Tributaria

Confederación Intersindical Galega  
AXENCIA TRIBUTARIA  
A CORUÑA

**Oferta de puestos de trabajo en el área operativa de Vigilancia Aduanera, en localidades de necesaria y urgente cobertura, para funcionarios del Cuerpo Ejecutivo del SVA y del Cuerpo de Agentes del SVA.**

**1. Información General**

Con carácter previo a la oferta de plazas para los funcionarios de nuevo ingreso del Cuerpo Ejecutivo del SVA y del Cuerpo de Agentes del SVA, resulta precisa la cobertura urgente de varios puestos de trabajo por lo que se va a proceder a la misma mediante el sistema de comisión de servicios y/o de movilidad por cambio de adscripción de puestos de trabajo (artículos 61 y 64 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo).

Se utilizará la movilidad por cambio de adscripción cuando el puesto de origen y de destino sean de las mismas características (dicha movilidad tiene carácter definitivo). En caso contrario, se utilizará la figura de la comisión de servicios (dicha movilidad tiene carácter temporal).

Estas movildades, bien por comisiones de servicio o por cambio de adscripción de puestos de trabajo, tendrán carácter voluntario y no generarán derecho alguno a devengar indemnizaciones por razón del servicio.

Los traslados que se produzcan en este proceso se harán efectivos de forma coordinada con la incorporación de los efectivos de nuevo ingreso, correspondientes a la oferta de empleo público de 2009.

El plazo de incorporación a los correspondientes destinos será de tres días desde la notificación del acuerdo, bien de comisión de servicios o de movilidad por cambio de adscripción de puestos de trabajo, si las mismas no implican cambio de residencia, y de ocho días, en el caso de que sí lo impliquen.

**2. Condiciones generales de participación**

2.1 Los funcionarios solicitantes deberán pertenecer al Cuerpo Ejecutivo del SVA o al Cuerpo de Agentes del SVA (o a las Escalas equivalentes), estar en activo y destinados en la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el cuerpo desde el que participen, contar con la especialidad requerida para cada destino y contar, a la fecha de la publicación de esta información, con más de 18 meses de antigüedad como funcionarios en servicio activo en dicho Cuerpo y especialidad.

2.2 La selección de los solicitantes para cada destino se hará en función de la antigüedad en su Cuerpo (a partir de la fecha de publicación en el BOE de los nombramientos como funcionarios de carrera, excluidos los periodos de tiempo no



computables). Como criterio de desempate se acudirá al orden final con el que salieron nombrados.

- 2.3 No se considerarán las solicitudes que condicionen su participación a la obtención de destino de otras Instancias, ni se darán puntos adicionales a los solicitantes que se acojan a circunstancias personales de conciliación.
- 2.4 Tampoco se tendrán en cuenta las solicitudes que impliquen un movimiento dentro de una misma provincia cuando la distancia entre el municipio del destino actual y el municipio del destino solicitado sea inferior a 40 km. Esta limitación no operará en los movimientos entre islas de los archipiélagos balear y canario. Para el personal destinado en los Buques de Operaciones Especiales, se considerará su Unidad Combinada o Base Marítima de referencia.
- 2.5 Los funcionarios interesados podrán expresar ordenadas sus preferencias de destino para un número máximo de 5 provincias. No serán consideradas las preferencias de destinos que superen este límite. Sin embargo, siempre serán consideradas todas las preferencias de localidad expresadas en referencia a una misma provincia.

### 3. Solicitudes

- 3.1 Los funcionarios que, reuniendo los requisitos establecidos y conformes con las condiciones de participación, estén interesados en ocupar alguno de los puestos de trabajo en las localidades ofertadas, deberán enviar su solicitud a la Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal (Departamento de Recursos Humanos) mediante correo electrónico, según se detalla a continuación.
- 3.2 Todas las solicitudes se presentarán a través del formulario habilitado para este proceso que puede descargarse desde la Intranet de la Agencia Tributaria, en el apartado:

**Información al Personal**  
**Provisión de Puestos**  
**Ofertas de movilidad**  
**2011P03 – Movilidades SVA.**

- 3.3 El formulario cumplimentado se enviará al **buzón Z00871IZ** adjuntándolo en un correo interno en el que quedará constancia de la identidad del solicitante y de la fecha y hora de la presentación. Los funcionarios que deseen cambiar las preferencias manifestadas podrán hacerlo enviando de nuevo el formulario completo dentro del plazo de presentación de solicitudes, que sustituirá íntegramente al anterior. En todos los envíos el asunto del correo será: 2011P03-solicitud seguido por el NIF del solicitante (por ejemplo, 2011P03-solicitud 12345678A)
- 3.4 Si, por razones excepcionales, no se pudiera realizar el envío a través del correo interno podrá hacerse a la dirección de correo electrónico:



Confederación Intersindical Galega

AXENCIA TRIBUTARIA  
A CORUÑA

**Z00871IZ@correo.aeat.es**, indicando claramente la identidad de funcionario solicitante, con nombre, apellidos y DNI.

- 3.5 De igual manera, si alguna persona no tuviera fácil acceso a la Intranet para descargar el formulario, podrá solicitarlo desde cualquier ordenador ajeno a la AEAT a la dirección de correo electrónico: **Z00871IZ@correo.aeat.es** indicando una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá.
- 3.6 El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el mismo día de la publicación y finalizará el día 8 de julio de 2011 a las 16 horas.
- 3.7 Los datos consignados serán tratados por RRHH a partir de la fecha de cierre de presentación de solicitudes y podrán ser contrastados por los interesados a partir de la publicación de los listados provisionales, conforme lo señalado en los apartados siguientes.
- 3.8 A partir del 12 de julio se hará pública la lista provisional de los funcionarios seleccionados y solicitantes y se abrirá un nuevo plazo de 3 días para manifestar observaciones o para renunciar. En este último caso debe reflejarse expresamente el alcance de la renuncia: a todo el proceso o a algún destino concreto. Tanto las observaciones como las renunciaciones se enviarán al buzón **Z00871IZ**, o a la dirección de correo electrónico **Z00871IZ@correo.aeat.es**, con el título del correo 2011P03 seguido por el NIF del solicitante (por ejemplo, 2011P03 12345678A).
- 3.9 Transcurridos los tres días se actualizará y publicará nuevamente el listado provisional. En esa lista actualizada se incluirá la previsión de publicación de la selección definitiva de candidatos (a partir del 18 de julio).
- 3.10 Una vez publicada la selección definitiva se dará por concluido el proceso, sin que sea posible considerar nuevas renunciaciones sobrevenidas.
- 3.11 Todas las dudas sobre el proceso o sobre la presentación de las solicitudes serán remitidas al mismo buzón **Z00871IZ**, señalado anteriormente con el título del correo 2011P03 seguido por el NIF del solicitante.

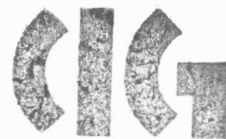
#### 4. Distribución territorial de los puestos ofertados

Los puestos ofertados, según el Cuerpo y la Especialidad requeridos serán:

Cuerpo	Especialidad	PUESTO	NIVEL	C. ESPECÍFICO	C. ESP. Baleares y Canarias
CESVA	INVESTIGACION	TECNICO INVESTIGACION 1	22	10.241,84	10.506,30
CESVA	NAVEGACION	TECNICO NAVEGACION 1	22	10.439,94	10.704,40
CESVA	PROPULSION	TECNICO PROPULSION 1	22	10.439,94	10.704,40
CASVA	INVESTIGACION	AGENTE V.A. INVESTIGACION 1	18	7.399,70	7.705,88
CASVA	MARÍTIMA	AGENTE V.A. MARITIMO 1	18	8.204,98	8.447,18



Agencia Tributaria



Confederación Intersindical Galega

AXENCIA TRIBUTARIA  
A CORUÑA

En cada localidad se cubrirán tantas dotaciones como se consideren de urgente y necesaria provisión.

Número de plaza	Subgrupo	Cuerpo	Especialidad	Provincia	Municipio
1	A2	CESVA	PROPULSION	Cádiz	Algeciras
2	A2	CESVA	PROPULSION	Alicante	Alicante
3	A2	CESVA	PROPULSION	Almería	Almería
4	A2	CESVA	NAVEGACION	Murcia	Cartagena
5	A2	CESVA	INVESTIGACION	Castellón	Castellón
6	A2	CESVA	INVESTIGACION	Granada	Motril
7	A2	CESVA	INVESTIGACION	Murcia	Murcia
8	A2	CESVA	NAVEGACION	Pontevedra	Muros
9	A2	CESVA	PROPULSION	Sta. Cruz de Tenerife	Sta. Cruz Tenerife
10	A2	CESVA	INVESTIGACION	Valencia	Valencia
11	C1	CASVA	INVESTIGACION	Barcelona	Barcelona
12	C1	CASVA	MARÍTIMA	Barcelona	Barcelona
13	C1	CASVA	INVESTIGACION	I. Balears	Eivissa
14	C1	CASVA	INVESTIGACION	Huelva	Huelva
15	C1	CASVA	INVESTIGACION	Cádiz	La Línea C.
16	C1	CASVA	INVESTIGACION	Las Palmas	Las Palmas
17	C1	CASVA	INVESTIGACION	Madrid	Madrid
18	C1	CASVA	MARÍTIMA	Málaga	Málaga
19	C1	CASVA	INVESTIGACION	Murcia	Murcia
20	C1	CASVA	MARÍTIMA	Vizcaya	Santurce
21	C1	CASVA	INVESTIGACION	Sta. Cruz de T.	Sta. Cruz T.
22	C1	CASVA	MARÍTIMA	Sta. Cruz de T.	Sta. Cruz T.
23	C1	CASVA	MARÍTIMA	Valencia	Valencia
24	C1	CASVA	MARÍTIMA	Pontevedra	Vigo



**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO 2011P03**

**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
D.N.I.		NUMA (*)	Correo electrónico (*)	Teléfono Trabajo (*)	Teléfono Móvil (*)

(\*) Los campos con asterisco no son obligatorios

**ESPECIALIDADES** (marcar con x las que se posean)

Cuerpo Ejecutivo del SVA    Navegación: \_\_    Propulsión: \_\_    Investigación: \_\_

Cuerpo de Agentes del SVA:    Marítima: \_\_    Investigación: \_\_

Manifiesta su Interés de participar en el proceso 2011P03 de oferta de puestos en localidades de urgente y necesaria cobertura.

**PUESTO/S SOLICITADO/S POR ORDEN DE PREFERENCIA**

Preferencia	Nº Orden en la convocatoria 2011P03	Especialidad	Provincia	Municipio
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				